

España establece un acuerdo con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE

La Secretaria de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla, hizo hincapié en que la finalidad de este acuerdo es el **apoyo a la internacionalización de las empresas españolas** y el desarrollo sostenible de América Latina.

Entre otras cosas, el Memorando de Entendimiento firmado **permitirá la financiación de proyectos a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)** en dos líneas principales:

1. La **financiación no reembolsable para estudios** contratados con el BCIE por empresas españolas.
2. La financiación reembolsable para proyectos adjudicados a estas empresas.

Con ocasión de la visita a España de la Presidenta Ejecutiva del BCIE, Gisela Sánchez, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), junto con la Secretaría de Estado de Comercio a través de ICEX y la Cámara de Comercio de España organizaron el pasado día 12 de septiembre un **Foro Empresarial al que tuvo ocasión de**

asistir el Área Internacional de Fedeto, en el que se dio a conocer la estrategia del BCIE para el período 2025-2029.

El evento contó con la presencia del vicepresidente de CEOE, Iñigo Fernández de Mesa; Isabel Rata por parte de la Secretaría de Estado de Comercio como Subdirectora General de América en el área de Comercio Internacional e Inversiones, así como con Jaime Montalvo como director internacional de Cámara de Comercio de España.

Por parte del BCIE, además de la presidenta ejecutiva, estuvo Manuel Torres, director de proyectos. Destacó la posición de España como socio prioritario del BCIE desde 2005, siendo el único país europeo con esta categoría. Jaime Montalvo hizo hincapié en el trabajo que está realizando la **oficina del BCIE en España** y en la reciente firma del **sexto acuerdo de financiación con el ICO.**

Los miembros de la mesa repitieron en varias ocasiones que en lo que está interesado el BCIE es en las **soluciones**

para el desarrollo de la región centroamericana junto a empresas del sector privado preferentemente españolas. ¿Quién es el principal cliente del BCIE? El sector público de los estados centroamericanos que impulsan a través de él los proyectos con los que encaran el futuro.

Las áreas en las que existen interés son las energías renovables, la gestión del agua y los residuos, las infraestructuras, la salud o el transporte.

Empresas de la talla de **Deloitte**, **TIPSA** o **Mafex** (Asociación de la Industria Ferroviaria Española con la que el BCIE viene renovando su alianza estratégica durante los últimos años) contaron con representación entre los asistentes al acto y no dejaron pasar la oportunidad de hacer llegar a la presidenta sus inquietudes acerca de la financiación de sus respectivos proyectos.



Turquía como país objetivo

La República de Turquía es un país asiático en el entorno europeo y las particularidades que presenta lo convierten en un **lugar que convendría tener en cuenta** a la hora de hacer negocios.

Los motivos son numerosos, en primer lugar, habría que destacar a su población, de más de 88 millones de habitantes. Es importante tener en cuenta el **potencial** que supone un país tan próximo y que cuenta con un **27% de población menor de 15 años** y el 66%

entre los 15 y los 64 años, según un informe de Conexio Consulting. Además, a diferencia de los países del entorno europeo, la tasa de natalidad es alta y por tanto el crecimiento de la población, por lo que previsiblemente en un futuro no muy lejano este **mercado necesitará ver sus crecientes necesidades cubiertas**.

Otro de los motivos es su **situación económica**, que podríamos calificar de **estable y con tendencia al crecimiento continuado**, a pesar de los atentados

terroristas de 2015, el intento de golpe militar de 2016 o las tensiones militares con el gobierno de Siria.



De cara a las **operaciones comerciales** con este país, se debería tener presente el estado de sus **relaciones con su entorno**:

- Turquía **se encuentra en proceso de adhesión a la UE**, si bien es cierto que el gobierno turco no está mostrando una determinación real por su adhesión definitiva. En esta materia es difícil hacer pronósticos, ya que se está utilizando de forma propagandística por parte del poder político turco en función del entusiasmo que muestra la población, el cuál es muy variable según el estado de las relaciones con países como Grecia o Chipre.
- Turquía **forma parte de una unión aduanera con la UE**, que supone la libre circulación de mercancías y la aplicación de un Arancel Externo Común. Según el informe sobre política comercial de la UE del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, esto se refleja en la alineación de la legislación turca con la normativa comunitaria en materia de regulación del

mercado interior principalmente y en lo relativo a los estándares industriales. Es importante tener en cuenta que la **unión aduanera** abarca exclusivamente:

- Productos industriales
 - Productos agrícolas transformados
- **Miembro de la OMC** desde 1995.
 - Turquía es miembro de la Unión por el Mediterráneo y del **Protocolo**

Paneuromediterráneo sobre reglas de origen, que tiene por objeto beneficiarse de normas comunes y de un **tratamiento aduanero preferencial** (lo que a menudo supone la **reducción o la total exención del pago de derechos arancelarios**) para generar una integración económica y unos lazos comerciales más estrechos en la zona. Este protocolo está materializado en el **Convenio paneuromediterráneo (PEM)** de reglas de origen que reúne en un único instrumento todas las normas relacionadas con el origen de la mercancía. **España se encuentra dentro de este marco** como miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). El convenio facilita el tránsito de las mercancías a través de los territorios de las partes contratantes del PEM, lo que genera cadenas de valor más eficientes.

Para aplicar preferencias arancelarias hay que **demostrar**

que se trata de productos originarios, es decir, establecer el lugar de origen de las mercancías y que cumplan:

- ✓ Que se obtengan totalmente en territorio de una parte contratante.
- ✓ Están compuestas de materiales originales de países no integrantes del convenio, pero se han trabajado o transformado lo suficiente en territorio de una parte contratante.
- ✓ Se importan desde el Espacio Económico Europeo (EEE) y se exportan a otra parte contratante.

Estos serían algunos de los hitos fundamentales más recientes que **la Comisión Europea destaca** en el apartado comercial que le dedica a este país en su página web:

- La unión aduanera ha posibilitado en 2023 que el valor del comercio alcance la cifra récord de 206.000 millones de euros.
- **En 2023 Turquía se convirtió en el quinto mayor socio comercial**, representando 4.1% del comercio de bienes europeos con el mundo (comparado con el 3.3% en 2022).

- El valor total de los bienes que la UE exportó a Turquía en 2023 alcanzó 111.000 millones de euros, siendo los más importantes los **vehículos a motor, la maquinaria y el equipamiento eléctrico**.
- El valor total del comercio en 2022 alcanzó la cifra de 35.000 millones, lo que ya supuso un incremento significativo respecto a 2021, donde la cifra fue de 24.200 millones de euros.
- **Los productos más exportados de la UE hacia Turquía son todos los relativos al transporte y a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**.

El siguiente desglose tiene como finalidad tener una idea más detallada sobre los principales **productos que la provincia de Toledo exporta a Turquía** analizando los datos agregados de 2021, 2022 y 2023 para saber si nuestra empresa se ajusta a las demandas actuales de este mercado.

Si atendemos al valor de los bienes, **ocupan la primera posición en cuanto a exportación a Turquía los bienes industriales y tecnológicos** al ser los de mayor valor añadido. Dentro de esta categoría destacan varios subsectores con partidas que dejan muy atrás al resto. Estamos hablando de todo lo relacionado con la **automoción, la maquinaria industrial** destinada a la producción de bienes y los **equipos de manipulación de fluidos**. Ver Tabla 1

Tabla 1

	Tiempo				
	2023		2022	2021	2020
	Ranking	Miles	Miles	Miles	Miles
4 -- Productos industriales y tecnología	1	6.311,04	5.922,17	3.674,98	3.462,88
401 -- Equipos y componentes electrónicos e informáticos		62,15	64,69	1,68	25,22
402 -- Tecnología agrícola		65,12	199,91	1,27	
403 -- Tecnología de envase y embalaje		69,02		15,96	5,32
404 -- Tecnología para la industria alimentaria		54,97	31,42	104,45	16,90
405 -- Maquinaria de obras públicas, construcción, minería y transporte		32,85	39,71	42,03	30,82
409 -- Maquinaria y material eléctrico		594,42	345,78	647,75	882,55
410 -- Maquinaria textil		69,23			
412 -- Demás maquinaria y componentes industriales		210,78	49,89	43,04	111,84
413 -- Industria automoción		1.095,99	1.166,50	964,32	784,34
420 -- Máquina herramienta y fabricación avanzada		1.871,11	1.258,10	508,29	263,83
421 -- Fundición y siderurgia		45,62	75,30	38,51	105,11
422 -- Equipos para manipulación de fluidos		1.121,88	914,56	566,23	766,15
424 -- Industrias de la ciencia		9,07	5,02	2,40	3,67
427 -- Tecnología y equipamiento sanitario		10,44	19,82	0,20	13,55
428 -- Equipos municipales		17,19	88,19	41,52	29,22
429 -- Equipos de protección y seguridad laboral		26,89	0,12		
431 -- Productos de limpieza e higiene profesional		0,62	0,17	0,34	0,45
432 -- Medio ambiente y producción energética		78,76	297,29	153,63	65,46
433 -- Industria química		408,54	519,78	264,50	162,83
434 -- Materiales de construcción		195,82	730,17	111,38	85,45
435 -- Materias primas, semimanufacturas y productos intermedios		145,98	108,51	148,20	107,02
436 -- Equipamiento para colectividades		123,85	1,45	0,91	

Respecto a los bienes de consumo, **la ropa para mujer ocupa una posición destacada junto a las prendas de ropa íntima y la bisutería.** El auge de los

artículos deportivos que se produce en 2023 se debe a la entrada de Joma en el mercado turco. Ver Tabla 2.

Tabla 2

	Tiempo				
	2023		2022	2021	2020
	Ranking	Miles	Miles	Miles	Miles
3 -- Bienes de consumo	2	3.010,29	1.127,07	1.428,06	1.069,36
301 -- Hábitat	0	18,50	17,32	20,51	0,32
302 -- Moda	0	2.069,87	1.091,82	1.313,87	1.066,22
30203 -- Marroquinería	0	21,67	0,19		
30204 -- Calzado	0	315,81	6,23	8,03	
30206 -- Materias textiles	0	30,79	7,44	186,76	598,16
30207 -- Prendas textiles de vestir	0	1.124,14	2,69	231,47	205,73
3020701 -- Confección femenina	0	733,95	2,69	185,56	205,73
3020702 -- Confección masculina	0	251,06		5,66	
3020704 -- Moda íntima	0	128,58		40,25	
3020707 -- Pañuelos y bufandas	0	2,24			
3020708 -- Sombreros y tocados	0	4,54			
3020709 -- Paraguas y sombrillas	0	3,77			
30208 -- Puericultura	0	40,85		0,11	
30209 -- Perfumería y cosmética	0	117,09	228,10	106,68	6,50
30211 -- Bisutería	0	419,51	847,16	780,82	253,27
303 -- Ocio	0	919,39	17,93	92,99	2,09
30301 -- Papelería, escritorio y dibujo	0	34,99			1,55
30303 -- Juguetes y juegos	0	0,96			
30305 -- Artículos deportivos	0	883,44	17,93	92,99	0,54
3030501 -- Camping y montaña	0				
3030502 -- Calzado deportivo	0	848,93	17,76	92,99	0,54
3030503 -- Ropa deportiva	0	22,43	0,18		

Los **agroalimentarios** ocupan la tercera posición en los conjuntos de productos que Toledo envía a Turquía. El porcino, tan importante para la provincia, debido al contexto islámico turco nunca ha sido un producto que se haya exportado hacia Turquía. En el caso del ovino y el caprino, Turquía es capaz de cubrir sin problema la demanda del mercado interno, pues cuenta con una cabaña ganadera importante y con mucha tradición.

Pero, **¿qué ha pasado con el bovino?** De más de 4.605 millones de euros en exportaciones en 2020 se ha pasado las exportaciones nulas en los años

siguientes. El problema es que **Turquía reguló con extrema dureza las importaciones de carne y ganado bovino y no permite la importación de animales vacunados contra la enfermedad de lengua azul** de tipo 8, solicitando declaraciones suplementarias del virus de Schmallenberg y requerimientos de pruebas relativas a encefalopatía espongiiforme bovina contrarias a los estándares internacionales. Ver Tabla 3

Sin embargo, es en este momento cuando más atento hay que estar en lo relativo a este sector, pues **actualmente España goza de unas relaciones**

excelentes con el gobierno de Erdogan
y esta prohibición puede ser levantada.

Tabla 3

	Tiempo				
	2023		2022	2021	2020
	Ranking	Miles	Miles	Miles	Miles
1 -- Agroalimentarios	3	555,68	1.020,01	1.513,07	5.993,44
101 -- Productos de origen vegetal	0		51,69	532,99	709,03
102 -- Animales vivos, sus productos y su alimentación	0	331,67	479,79	909,94	5.219,19
10201 -- Animales vivos	0				4.605,96
1020101 -- Equino	0				
1020102 -- Bovino	0				4.605,96
1020103 -- Porcino	0				
1020104 -- Ovino y caprino	0				
1020107 -- Otros animales vivos	0				
10202 -- Otros productos de origen animal	0				
10203 -- Alimentación animal	0	331,67	479,79	909,94	613,23
1020301 -- Paja y forrajes	0				
1020302 -- Piensos	0				
1020303 -- Alimentos preparados para animales domésticos	0	15,30	57,38		8,38
1020304 -- Otra alimentación animal	0	316,37	422,41	909,94	604,85
23099096 -- (DESDE 01.01.12) PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADA	0	316,37	418,08	909,94	604,85
105 -- Otras industrias agroalimentarias	0	224,01	488,53	70,14	65,22
10502 -- Panadería, pastelería y galletas	0	54,76		16,10	65,22
10509 -- Ingredientes y aditivos para la alimentación	0	169,24	488,53	54,04	

CESCE e Iraq acercan posturas

El pasado mes de julio, CESCE firmó un **acuerdo de cooperación con Iraq para el impulso de las empresas españolas** en este país de oriente medio. El compromiso ha sido ratificado por el Comité de Garantías Soberanas de Iraq y la aseguradora española con el único fin de facilitar la cooperación entre los dos países, abriendo una nueva ventana de posibilidades de inversión para los empresarios.

¿Qué es CESCE? Es la cabecera de un grupo de empresas que ofrece

soluciones integrales para la gestión del riesgo comercial, político y otros riesgos asociados a la actividad **internacional** de las empresas a través del **seguro de crédito y de inversiones**. También es **la Agencia de Crédito a la Exportación** (ECA por sus siglas en inglés) que **gestiona el seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado** en España. La incertidumbre que rodea los mercados extranjeros supone un riesgo notorio para las empresas de cara a sus inversiones o exportaciones. Para mitigar dichos riesgos, contamos

con instrumentos de apoyo oficial a la internacionalización por parte del Estado como CESCE.

La **posibilidad del impago por parte del cliente extranjero** es el mayor riesgo al que se exponen los empresarios que deciden a emprender la aventura de internacionalizar su negocio, ya que no solo se está comprometiendo la viabilidad del proyecto, sino la continuidad misma de la actividad empresarial. Según un reciente informe de Empresa Global, se estima que en torno a un 20% de empresas exportadoras incrementarían su facturación exterior si disminuyese el retraso en los pagos por parte de sus clientes.



Vamos a analizar más pormenorizadamente los diferentes tipos de riesgos que enfrenta una operación de comercio exterior en función de su naturaleza:

- **Riesgo comercial.** Asociado a la posibilidad de que el deudor extranjero o sus garantes no hagan frente a sus obligaciones de pago o que rescinda el contrato por motivos de insolvencia tales como la quiebra o la suspensión de pagos. La morosidad prolongada es otra de las posibilidades.

- **Riesgo político.** Se relaciona con la situación de estabilidad política y financiera, que puede abarcar situaciones de riesgo tales como la puesta en marcha por el gobierno extranjero de normativas que impidan al deudor cumplir con sus obligaciones; o simplemente la incapacidad de dicho estado de acometer los pagos exteriores por falta de divisas o insolvencia.
- **Riesgo extraordinario.** Se refiere a la posibilidad de catástrofes naturales como inundaciones o terremotos que pondrían en riesgo el desarrollo de una operación comercial. **Este riesgo no está cubierto por parte de las aseguradoras privadas.**

Es necesario tener en cuenta que tanto **los porcentajes y los períodos de cobertura son menores en una aseguradora privada** convencional (suele situarse en torno al 80%) y suele darse por períodos máximos de tres a cinco años, mientras que en una ECA se puede cubrir hasta el 99% y con plazos más extensos. ¿Por qué no cubrir el 100% de la operación? Porque es necesario que el asegurado arriesgue, aunque sea una parte mínima, ya que esto favorece que se cobren las deudas vencidas al ser el interlocutor principal con los agentes extranjeros.

En el caso del **acuerdo con Iraq** que se trataba al principio de este artículo, el CESCE ha logrado que cuente con un respaldo por importe de **1.000 millones de euros** que permitirán negociar y realizar proyectos mutuamente acordados que, bajo la cobertura de CESCE, ejecuten las empresas españolas

a favor del desarrollo de la industria privada iraquí. Este importe es **la garantía que ofrece el estado iraquí**, ya que, en el caso de países pobres,

altamente endeudados o con cualquier otra característica de riesgo elevado, es necesaria la garantía soberana y por cuenta del Estado.



China, cada vez menos apetecible para los empresarios

Aunque sigue ocupando un lugar destacable como destino para invertir, en 2024 **las empresas que se plantean ampliar sus operaciones en China han caído hasta el 42%**, el nivel más bajo del que se tienen registros. Así lo revela una **encuesta realizada por la Cámara de Comercio de la Unión Europea en China**.

Las expectativas de crecimiento económico actuales del país asiático son pesimistas desde hace tiempo, **la demanda interna no es suficientemente rentable y los empresarios europeos implantados lo notan** a la hora de hacer balance. Sin embargo, aunque este es un análisis correcto, debemos tener en cuenta más factores si queremos tener un contexto suficiente de cara al futuro.

Uno de estos factores es **la competencia a la que se tienen que enfrentar**. Según las empresas europeas, el gobierno del país asiático está favoreciendo a sus competidores chinos, lo que genera

distorsiones en el mercado y genera un **clima de incertidumbre** difícilmente gestionable para las compañías. Este tipo de “favorecimientos” son extremadamente peligrosos para la salud del mercado, ya que son aplicados mediante **normativas que no son nada claras**. El informe de la Cámara de Comercio Europea en China incide en los efectos que este tipo de medidas proteccionistas han tenido a lo largo de un tiempo que es ya demasiado largo. Según Jens Eskelun, presidente de esta Cámara, las empresas se están dando cuenta de que **estas presiones “están adquiriendo un carácter permanente** y está empezando a influir en las decisiones de inversión y la forma de plantearse el desarrollo del mercado local”.

¿Cómo ocurre esto? **El gobierno de Pekín está poniendo en marcha programas para impulsar el gasto desde el punto de vista de los consumidores**. Aunque esto hace daño

directamente a los empresarios europeos, es la mala gestión de la economía de la República Popular el factor decisivo, ya que los consumidores tienen claro el estancamiento económico en el que viven y se muestran reticentes al gasto. Y es que

pese a la subida de cinco puntos del PIB este año, la realidad de los hogares chinos no ha mejorado al deberse este aumento a los desembolsos que el gobierno destina a infraestructuras y a la inversión en fábricas y equipos.



BOCEX

Es una publicación elaborada por el área internacional de Fedeto. Dirigida a los responsables de comercio exterior de las Pymes de la provincia de Toledo.

Dir. Departamento: **Javier Raso Sánchez**
Responsable del área internacional:
Javier Aroco Ignacio
Contacto: areainternacional@fedeto.es
Tel: 925 22 87 10

colabora

